

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llegado á las casas, de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz fran-
co de porté..... 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE

EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.

Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
gado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1048.

Viernes 21 de Febrero de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ASIA.

CHINA.

BLOQUEO DE LOS PUERTOS CHINOS POR LAS FUER- ZAS NAVALES INGLICAS.

Nuestro corresponsal de Hong-Kong con fecha del 25 de Setiembre último nos envia copia del documento publicado por Mr. H. Smith, comandante del buque de S. M. B. VOLAGE, declarando en estado de bloqueo el puerto y la ría de Canton en represalias de la orden dada por las autoridades chinas para que se haga fuego ó se prenda á todos los ingleses que vayan á comprar viveres. El bloqueo debia empezar el dia 17 de Setiembre.

A consecuencia de esta medida los chinos incendiaron un buque mercante español que estaba fondeado cerca de Canton, creyendo que era ingles. De esto se originó un fuerte altercado entre las autoridades portuguesas de Macao y el gobierno chino: aquellas reclamaban el buque y este contestaba que habia habido motivo para incendiarlo, porque se ocupaba en el tráfico del opio. Se habian entablado negociaciones para lograr que se permitiese á los ingleses regresar á Macao y desembarcar sus mercancías, pero se desconfiaba mucho del éxito.

El capitán Elliot, superintendente del comercio ingles en la China, habia salido de Hong-Kong para Macao, ignorándose el objeto que se proponia. Creia-se que los comerciantes ingleses pasarian á establecerse á Manila ó á Singapore. En Hong-Kong se temia un ataque por parte de los chinos y se habia perdido casi las esperanzas de un acomodamiento. Se decia al contrario que el gobierno chino habia puesto á precio las cabezas de los capitanes ingleses Elliot y Smith.

Inglaterra.

LONDRES 5 DE FEBRERO.

Negocios de la Camara.

El conde de Errol entregó la muy bondosa respuesta de S. M. á la manifestacion que la Cámara le habia dirigido acerca de que se investigasen los errores del socialismo, concebida en los términos siguientes.

Milores, daré disposiciones para que investiguen las importantes materias que forman el objeto de vuestra manifestacion y podeis estar seguros de que estoy determinada á adoptar medidas que tiendan á impedir toda doctrina perjudicial para la moralidad y la religion.

El bill sobre la renta anual del príncipe Alberto fué aprobada en todas sus partes. Entre las peticiones hubo muchas de Escocia sobre las leyes de *no intrusion* y veto. El lord Melbourne, en respuesta á una indicacion del conde de Aberdeen dijo que los ministros estaban bien á cabo de la importancia de la cuestion, y del escitamiento que producía, actualmente en Escocia, y por tanto habian determinado discutirla como ántes de la legislacion, aunque hasta la presente no se hallaban del todo decididos. El conde Aberdeen manifestó su deseo de que esta cuestion no se discutiese con toda latitud, pues que esto seria provocar una desconfianza de la sinceridad del Gobierno.

El marques de Normanby contestando al lord Fitzherald espuso que se habia suspendido el estatuto que sujetaba al celibato los miembros del Colegio de la Trinidad de Dublin.

El príncipe Alberto.

Constituida la Cámara en comision, y habiéndose leído la cláusula primera que concede 30,000 libras

anuales á su alteza serenísima espuso el lord J. Russel en réplica á sir Roberto Inglis, que ningun dependiente de la servidumbre del príncipe habia sido nombrado, ni podia serlo, mientras no se consultase la voluntad de S. A. Propuso el coronel Sibthorp, que en caso que el príncipe, sobreviviendo á S. M. habitase en Inglaterra menos de seis meses en el año, ó se casase con una estrangera, ó con una inglesa no protestante, perdiese todo derecho á la renta que se le señalaba. Sir R. Peel instó á su honorable y bizarro amigo á que retirase la mocion. El lord J. Russel hizo presente que no se habian estipulado semejantes condiciones en lo concerniente á la Reina viuda ó á la Duquesa de Kent, añadiendo que podrian satisfacer al honorable miembro los laureles que sobre esta cuestion habia ya recogido. Despues de algunas cortas observaciones que hizo Sir R. Inglis, la mocion fué retirada.

America.

Otra espantosa catástrofe ha ocurrido, con relacion á vapores, y de la cual ha resultado la pérdida de muchas vidas. El barco de vapor *Lexington*, salió de Nueva York el 13 del mes pasado, y aquella misma noche se prendió fuego, y quedó completamente consumido en el golfo de Long Island. Entre los pasajeros habia cinco ó seis mugeres y dos ó tres niños. La escena que pasaba á bordo durante la quema es mucho mas horrible de lo que puede describirse. Como el fuego se apoderó del centro del barco, quedaron incomunicados ambos extremos, y los pasajeros apiñados á popa y proa, daban suelta á su afliccion en alaridos y llantos, hasta que al fuego les obligaba á arrojar al mar. Habia á bordo setenta pasajeros, y la tripulacion ascendia á 29 personas. El capitán Childs, que mandaba el buque, pereció en él; y el capitán Hilyard, que iba de pasaje, debió su salvacion al haberse atado á una bala de algodón. Aun no se sabe el número de los que han perecido, aunque se supone que habrán escapado muy pocos. Algunas de las escenas, que estos describen, y que pasaron á bordo, en aquellos momentos de horror, son terribles en grado extremo, censurándose por la pérdida del buque á la compañía, de la cual era. Hablando del triste espectáculo que ofrecia el barco se espresa así el *Diario de Comercio*. "Nunca hemos visto la indignacion pública escitada á tal punto, ni mas severa culpa atribuida á todos los directores, uno de los cuales, hermano de Tadeo Phelps, fué consumido por las llamas. Tambien murieron el capitán del buque *Childs*, y su hermano. Ya se habia multado al *Lexington* en ocasion anterior porque no llevaba enjaretados de alambre, y sin embargo habia eludido de nuevo esta ley. Mas de treinta almacenes se cerraron en la ciudad al saberse la noticia. Se teme que tambien haya perecido el profesor Longfellow, aunque no puede averiguarse el número de victimas, por haberse quemado á bordo la lista mas exacta de los pasajeros. La falta de este documento hace aun mas tremendo el desastre. El cómico Tinn, tan célebre por sus talentos como por sus gracias, terminó su carrera con muerte tan horrorosa. Allí estaba tambien el profesor alemán de la universidad de Harvard y los capitanes Hindall y Foster que acababan de llegar de la América del Sur é iban á ver á su familia. Dos hermanos del nombre de Winslow que en compañía de su madre y una hermana llevaban á Boston el cadáver de otro hermano suyo que acababa de morir en Nueva York, sufrieron igual destino.

Esto es cuanto se ha podido saber; hasta ahora, solo parece haberse salvado tres personas. La muerte de las victimas debe haber sido tremenda. ¡El fuego, el agua, el yelo, el frio! ¿podrá la imaginacion figurarse unos agentes mas terribles de destruccion? El *Lexington* tenia a bordo 60,000 duros en especie, 16,000 de los cuales pertenecian al banco mercantil de Boston.

—Un buque nuevo y hermoso, llamado el *Steven Whitney*, llegó por primera vez al Mersey el Lunes con papeles de Nueva York que alcanzan hasta el 14 del mes pasado, y ha verificado el viage en diez y ocho dias. Trae á su bordo once pasajeros. El único asunto de interes de que es portador, es la noticia que ha llegado á Nueva Orleans, procedente de Matamoras, de la captura de esta última plaza por los Tejanos y Federalistas, despues de un desesperado combate. La pérdida de los Tejanos asciende á sesenta hombres. Se dice que ha costado mucha sangre á ambas partes. El sitio duró tres dias, rindiéndose los Mejicanos el 15 de Diciembre; los oficiales evacuaron la plaza al momento, y se les permitió partir sin el menor daño á sus personas ni equipages. Los partes de los gobernadores de los varios Estados, apesar de su estension, no ofrecian nada de muy interesante.

Irlanda.

La miseria se aumenta en grado extremo, pues á medida que la estacion avanza, se hace mas severa para los pobres, sin que haya esperanzas de que las leyes respecto á esta clase puedan ponerse en planta hasta la última cosecha, lo mas pronto. Muchos nobles y otros sugetos caritativos están haciendo cuanto pueden para aliviar la suerte de las clases menesterosas, pero sus esfuerzos no bastan para impedir el progreso del hambre y consiguientes enfermedades.

Francia.

PARIS 5 DE FEBRERO.

La salida de los diez y ocho individuos que fueron sentenciados por la cámara de los Pares se verificó en la noche del 3 al 4. A cosa de la una de la noche el empresario de los carruages celulares se presentó en el patio de la conserjeria con dos carruages el uno de siete asientos y el otro de once segun la orden que habia recibido del Sr. ministro del Interior, á cuyo patio habian sido conducidos la víspera los sentenciados. El coche de siete asientos salió el primero precedido por un correo que debia anunciar su llegada en las casas de postas y preparar los caballos; este carruage contenia las personas siguientes: Blanqui, Quignot Hendrick, Charles, Herbulet, Godard, y Dubourdieu, los que son dirigidos al monte San Miguel. El segundo que va con direccion á Doullens salió poco tiempo despues conduciendo á Elie, Bonnefond, Valliere, Espinouse, Dugrospré, Piéford, Faucillon, Lombard, Simon, Hubert y Patremany.

Segun lo mandan los reglamentos, los reos han entregado al cabo de caballeria todo el dinero que tenian en los bolsillos, asi como todo el tabaco. Esto se verificó con el mayor orden, pues todos los sentenciados estaban con silencio y con calma, solo Blanqui parecia sufrir y estar algo abatido, pues habiéndole preguntado, con el objeto de probar la identidad de su persona, á que pena habia sido condenado: "No sé, respondió, porque no he oido la sentencia." Blanqui ha solicitado con mucha instancia se le permitiese conservar mientras duraba el viage una novela de Alejandro Dumas; pero como los reglamentos no lo permiten no ha sido posible acceder á su súplica. El Sr. ministro del Interior ha dado una orden particular para que los sentenciados no fuesen encadenados.

—Todavia no se ha decidido la suerte del enemigo de los franceses y de los pueblos de Buenos-Aires, es decir; Rosas ha triunfado de la vanguardia de los insurreccionados; pero la culpa la tienen estos últimos porque han precipitado demasiado la empresa que no estaba todavia bastante bien combinada, porque debieron esperar la llegada de los refuerzos franceses. El contra almirante Dupotet ha dado la vela hacia aquel sitio y sin duda sabrá exigir y obtener

las reparaciones que se deben á la dignidad de la Francia, cumpliendo así una de las promesas solemnes que el rey Luis Felipe hizo en el discurso del trono.

—La *gaceta Universal* de Leipsick dá una explicacion bastante singular á la mision de M. Brunow en Londres; pues dice que el éxito mas ó ménos probable de esta mision se debe á la enfermedad del príncipe de Metternich, porque la enfermedad de este hábil diplomático es la que ha contribuido á que sea reemplazado momentáneamente en la direccion de los negocios por los partidarios decididos de la Rusia. El diario alemán parece ser que no quiere sospechar la influencia suprema que ejerce M. de Metternich; pero nosotros sabemos de cierto que M. de Brunow no ha podido ni ha debido recibir otras instrucciones que las que haya dado aquel príncipe, y por esta razon es por la que no participamos de los políticos y de los alarmistas que tan ingeniosos son en buscar dificultades.

—En todos los cuarteles de caballería se enseña ahora á los reclutas el ejercicio de á pie, con el objeto de si en una batalla fuese necesario abandonar los caballos puedan convertir sus escuadrones en batallones de infantería, empleándose particularmente en estos ejercicios los húsares, dragones y cazadores.

—Acabamos de ver un instrumento muy pequeño y que nos ha parecido bastante ingenioso, y que debe contribuir á esparcir por la Francia el conocimiento del nuevo sistema de pesos y medidas. Este instrumento es de un grandor muy reducido y del grueso de un reloj, y presenta inmediatamente, por medio de un cuadrante móvil, el resultado de la conversion. El autor le ha bautizado con el nombre de *pequeño comparador portátil* y estamos seguros de que dentro de poco no habrá una persona que no tenga este guia que es tan cómodo y tan útil.

—Un hecho bastante curioso acaba de suceder en Burdeos, y se reduce á que un obrero del puerto encontró, por una casualidad, junto á la prefectura un papel plegado con esmero que recojió y metió en su bolsillo sin abrirlo. Pero al poco tiempo se juntó con un compañero suyo y habiendo ojeado los papeles encontraron con sorpresa entre ellos 19 billetes de á 1000 fr. Muchas fueron las felicitaciones que el confidente hizo á su compañero por el hallazgo; y separándose de él se encontró con un señor que muy apurado buscaba una cosa por el suelo; al instante le preguntó si los billetes de banco encontrados le pertenecian, habiendo recibido la contestacion que eran suyos, le condujo á casa del que los habia encontrado. Este último no tuvo ningun inconveniente en restituírle los billetes encontrados, por lo cual recibió 20 fr. de recompensa; mas no sucedió lo mismo con el que habia delatado el hallazgo, el que recibió, segun se asegura, 1000 fr. de recompensa, y además una colocacion ventajosa en Roras. Es preciso convenir en que no hubo mucho discernimiento en el modo de distribuir las recompensas.

—En la noche de 29 á 30 de Enero último, una montaña entera se ha hundido en un abismo que estaba abierto en su base, en un sitio llamado Cernous cercano á Salins (Jura). Este derrumbamiento ha corrido cerca de 200 metros, y la parte del camino real, núm. 72, de Dijon á Pontarlier se ha hundido igualmente encontrándose en este momento 50 metros mas bajo que ántes. Una casa que se encontraba situada en la falda del monte fué igualmente sumergida en el abismo, pero felizmente nadie habia en ella en aquel momento y así no tenemos que deplorar ninguna desgracia. A la salida del correo el día 30 una nueva masa de tierra y de piedra se habia desquiciado así como un pedazo del camino real que se apoyaba en ella el que ha bajado de su nivel algunos metros. Esta desgracia, que segun todas las señales, continuará todavía ha puesto á aquel pais en la mayor consternacion.

—Un diario anuncia que en el canton de Valais se acaba de promulgar una ley que prohibe fumar á todos los jóvenes que no hayan cumplido 25 años, bajo la pena de una multa y un encarcelamiento en caso de reincidencia. Esta prohibicion se aplica igualmente á los que ya esten casados, pues se ha visto que muchos jóvenes han matrimoniado solo con el objeto de poder fumar anchamente.

NOTICIAS DEL REINO.

TERUEL 6 DE ENERO.

Las divisiones de este ejército continúan en los mismos puntos sin que haya acontecimiento digno de elevarse á la consideracion de V. E.

Los rebeldes procedentes de los fuertes y Castielfabrit recorren con frecuencia varios pueblos y con es-

pecialidad los de la sierra de Albarracin, causando toda clase de vejaciones, y llevando consigo á los pudientes y parientes de los mozos que se han desertado de sus filas, por cuya causa muchos comprometidos abandonan sus hogares.

La presentacion de los mozos de las filas enemigas continúan, y se ha dado ocupacion á muchos en la obra de la carretera de Valencia que se está recomponiendo por hallarse destituidos de subsistencias no pudiendo permanecer en sus pueblos.

ZARAGOZA 11 DE ENERO.

Escriben del ejército que á haberse sabido la benignidad del invierno no se hubieran suspendido las operaciones para principiarlas de nuevo; parece que á este fin estaba señalado el 9 del actual. El pueblo de Mas de las Matas se ha convertido en una abundante feria, de modo que todos los artículos se toman allí con mas conveniencia que en esta capital. Algunos curiosos se preparan ya para salir á ver el sitio de Segura.

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 21 DE FEBRERO.

Los Sres. Alcaldes se han empeñado en que el Nacional los ponga en ridículo; y es tal su ceguera, que á pesar de nuestras prevenciones no desisten de su intento. Nos suponen la siniestra mira de desacreditarlos y en esto, como en muchas otras cosas, se equivocan; pues no será nuestra censura, si es infundada, la que pueda producir este efecto. La obcecacion en que están, su parcialidad bien manifiesta en las pasadas elecciones, primera ocasion en que nos ocupamos de sus actos que hasta entonces habíamos respetado; su empeño en rodearse de hombres de mala zombra, cuya amistad no se atreven á confesar; su docilidad en seguir sus consejos, he aquí las verdaderas causas de su descrédito. Ya que no tuviesen la suficiente capacidad para proceder por sí, aconsejábanse de hombres honrados é imparciales, y no se prestarán á ser instrumentos de una pandilla, que segun las muestras es lo mas miserable del bando progresista.

El periódico revolucionario dedica ayer un largo artículo á la defensa de los alcaldes, reducido á probar lo que todos sabemos y nadie ha negado; á saber: que estos magistrados deben velar sobre las reuniones de las tabernas; perseguir los garitos y juegos prohibidos; corregir los vicios y excesos contra la moral pública; proceder contra los vagos y mal entretenidos, é imponer en su caso las correspondientes multas. ¿Cuándo hemos negado á los Sres. Alcaldes estas atribuciones? Nuestra censura se ha limitado, principalmente hasta ahora, á que sorprendido un garito no debe á nuestro entender imponerse una multa arbitraria á solo el dueño, dejando impunes á los cómplices. Creíamos que verificada la sorpresa se hubiera echado mano del cuerpo del delito que son las barajas con que estarían jugando los gariteros, y el dinero que se atravesaba; para que formada la sumaria se pasase al Sr. juez de primera instancia y se descubriesen y castigasen los vagos y mal entretenidos que son los que regularmente pasan su vida en tales garitos. Negamos á los Sres. Alcaldes la facultad de disponer á su antojo del importe de las multas, fundándonos en la ley, que afortunadamente no ofrece en este punto interpretacion alguna; y como los mismos Alcaldes que la han desconocido atropellaron á pretesto de ella con una grosería sin ejemplo los derechos de los electores, como es público en Cádiz, y faltaron á la obediencia y respeto que deben al Gobierno, por esta ra-

zon les argüimos con sus hechos contradictorios para probarles su parcialidad, y como el único medio de que la reprobacion general de su conducta sirviese de freno para los que en adelante tuvieran igual interes en imitarles: pero nuestra censura fué siempre decorosa y moderada; amarga si se quiere, pues la verdad lo es siempre á quien mal obra.

Apesar de todo lo que por orden de los Sres. Alcaldes nos contesta el Nacional en términos algo descompuestos, pone en peor estado su causa cuando nos echa en cara, que siendo miembro de la Diputacion provincial el que esto escribe, no se acuerda de que dicha corporacion no ha entregado en la depositaria de penas de cámara, un maravedí de las multas que por disposicion suya ha sacado de los Ayuntamientos el Gefe político. Ya que los Sres. Alcaldes han registrado para hacernos esta inculpacion los artículos de la ley, si no estuvieran tan obcecados debieran haber observado que el 179 á que se refieren dice así: "Impuesta la multa se pasará aviso al Gefe político para que disponga su exaccion, debiendo ser aplicada siempre á penas de Cámara." La Diputacion no impone y cobra por si las multas como hacen los Alcaldes; verifican el cobra los Gefes políticos. A estos, pues, toca darlas el destino que la misma ley previene. Si lo cumplen ó nó, no es la Diputacion á quien corresponde averiguarlo. En sus arcas no ha entrado ni siquiera un MARAVEDÍ de multas.

Queda pues probado con las mismas palabras que el periódico revolucionario estampó tan neciamente, lo que teníamos anunciado á los Sres. Alcaldes: **el redactor del Tiempo se encuentra en buena disposicion para disparar sus dardos.**

Dicen los Redactores del NACIONAL en su número del 17, que el pueblo, á quien consagran sus racionales lo constituye toda la sociedad española, y que á esta y no á una pandilla ó clase determinada es á quien van dirigidos.

Este exordio nos ha parecido un bien inútil pleonasmo, por cuanto al pueblo en general van dedicadas las tareas de todo periodista, ya de aquellos que como los escritores del NACIONAL tienen una mision específica, ó sea licencia de predicar, estendida en todas sus formas, ya las de nosotros pecadores indignos, que aunque misioneros intrusos, tambien damos nuestra palatada para provecho y edificacion del prójimo.

Nadie pues ha dudado que nuestros amigos escribiesen para el pueblo; pero la cuestion es hasta que grado puede llamarse pueblo aquella fraccion de la sociedad, que coincide en opinion con lo que escriben.

La mayoría del pueblo ha repudiado el sistema político que los redactores del espresado papel tanto han bregado por inculcarle, como lo prueban los sufragios de la mayoría cual se emitieron en las recientes elecciones; luego ya es tiempo de que corrijan sus errores y recen un acto de contricion nuestros cándidos contrincantes, pues que el fallo del público ha recaído por este medio, y con evidencia indudable, sobre lo fútil é infundado de sus doctrinas.

Pero esta mayoría no ha sido legalmente determinada, fué hija de la sorpresa, aborto escandaloso de las mas inauditas mañosidades. Así rearguyen nuestros adversarios políticos; procuremos desengañarlos.

Y pues que seria combatir con armas demasiado inseguras, si procurásemos defendernos con datos equívocos y de difícil prueba, llevando la cuestion á otras provincias, examinemos, despojándonos por una vez tan solo de la librea de los partidos, esas decantadas artimañas, que á la Diputacion provincial de la nuestra se han querido atribuir, para traer á mate las lamentables fortunas de los progresistas; asunto de incansable campane-

y sobre el cual se han espendido hasta ahora tan voluminosos cargamentos de neceidades.

La Diputacion Provincial horró de las listas á los individuos que no tenian á su entender los requisitos que la ley señala para que fuesen incluidos en la votacion, é indicó el plazo suficiente para que los que se juzgasen agraviados acudiesen á presentar sus reclamaciones. Resultó de esto la habilitacion de muchos electores, que ya por sí, ya por medio de agentes al intento comisionados, exhibieron los documentos formales que las leyes exigen. Otros, sin embargo, que no pudieron llenar estos requisitos, hallaron en la Diputacion, como era de esperar, una terminante negativa á sus pretensiones.

Esta corporacion no ha hecho un secreto de las razones que la impulsaron para semejante clasificacion, y á cada desairado solicitante esplicó franca y claramente los defectos de que adolecian los documentos que la habia presentado.

Cada cual hubo de conformarse, sin manera de duda, y de reconocer la justicia del fallo, pues que llegada la hora de las protestas, y habiéndose pasado alguna sobre pretextos bien frívolos, porque no se encontraba mejor amarradero, obvio es, que siendo tan flagrante la injusticia, habrian llovido á millares las quejas con que en forma de protestas individuales hubieran cubierto los resentidos los anchos pavimentos de los colegios electorales.

Tan solo una de esta especie se presentó en la mesa del Hospicio: y este egemplar tan aislado, aun en caso de hallarse legítimamente sostenido, no nos llevará, suponemos, á la ridícula deducion de que toda una Diputacion Provincial descargase contra este solo individuo todo el encono de su parcialidad.

Hablemos sin rebozo: ya que hoy está en voga el prurito de desacreditar á toda costa á la corporacion precitada, ya que se charla, y se murmura, y se garabatea tan en globo para censurar sus acuerdos ¿no seria mas acertado el que esa numerosa cohorte de resentidos manifestase en los periódicos, y bajo sus firmas respectivas la relacion circunstanciada de sus pretensiones al sufragio, y los motivos que dictaron la negativa? ¿no seria mas del caso, que los que acusa la misma Diputacion, de haber presentado falsificados documentos, se sincerasen de tan sucia y criminal tentativa, dándola un solemne mentis, probando lo contrario? ¿no seria este medio un respetable é inescapable sustituto de tanta vacia declamacion, insulsa desvergüenza y ventosa retahila? Hemos conocido un tiempo en que los Sres. del NACIONAL preferian una prueba sencilla pero terminante, á todo el oropel y la hojarasca que hace hoy tan insignificantes sus escritos.

La comparacion que establece entre el número de electores de la provincia de Pontevedra y la de Cádiz, prueba solamente que el redactor del artículo no conoce demasiado las circunstancias estadísticas que concurren para acrecentar ó disminuir las listas electorales en las diversas provincias. En la de Pontevedra se halla la propiedad en extremo subdividida, y dedicándose al cultivo de sus propias heredades la mayoría de sus habitantes, resulta un crecido conjunto de contribuyentes fincados, y á quienes como tales concede la ley el derecho de votacion: por el contrario en la provincia gaditana se halla la riqueza territorial en monopolio, por decirlo así de un número de propietarios comparativamente reducido, y á esta sencilla razon, y no á las soñadas arterias de los moderados se debe la diferencia numérica que tanto ha escandalizado á nuestro instruido impugnador.

Estamos muy distantes de querer erigirnos en preceptores de nuestros ilustrados adversarios, señalándoles, con el razonamiento que antecede, el modo con que las cuestiones se creen al verdadero punto de vista, pues conocemos cuanto suele aberrar la imaginacion caldeada con el soplo de las pasiones ó destemplada por la convulsa mano del resentimiento: tal vez alguno de nosotros mismos, ahora pocos meses, escribiría obcecado por la misma influencia que observa en otros prevalecer todavía; mas disipado ya el funesto vértigo que le trastornaba, y borrados de su pecho para siempre los enconos innobles que exageraban los rasgos de su plu-

ma, sostiene en la actualidad la causa de la templanza y de la equidad, y la sostendrá en adelante con el decoro y seria argumentacion que tan digno tema merece, sin escusar las polémicas que de ello se originen.—P. A. O.

El MUCHACHO sigue hablando de derechos electorales é ilegalidades sin darse por entendido del asunto de los recibos. Como allá en sus primeros años fué mal cómico, está acostumbrado á los silvidos.

El susodicho muchacho, auxiliado del colegial del ácido prúsico y del sirviente de la policia en tiempo de Malvar, dirige y redacta el Nacional bajo los auspicios del Sr. Alcalde Pinillos. Si en esto hubiese alguna equivocacion, estamos dispuestos á confesarla luego que se nos manifieste quienes son los verdaderos colaboradores. En cuanto al muchacho no daremos crédito á sus palabras, porque ha dado pruebas de no ser muy escrupuloso! ¡Apénas vé á los Sres. Alcaldes!

Del Correo Nacional.

Se quejan los órganos progresistas de que en algunas provincias, ciudadanos reputados por de opiniones absolutistas hayan tomado parte en las elecciones. Van mas adelante, y denuncian como un escándalo que personas tenidas por carlistas hayan hecho otro tanto. Semejante confesion es la mayor y mas cumplida demostracion que pudiera hacerse de lo opresivos y tiránicos que son las ideas del partido que entre nosotros se denomina defensor esclusivo de la libertad.

Invócase esta por los pueblos para sacudir el yugo de clases opresoras, ó de un poder tiránico y sin responsabilidad, al mismo tiempo que para alcanzar que en la manera de dirigir los negocios públicos se respeten los derechos de la generalidad de los ciudadanos, y se consulte la opinion y los intereses de estos. Así es que la libertad no puede ser el monopolio de un partido, y que cuando se lucha por establecerla, la victoria debe redundar en provecho de todos y ser un patrimonio comun.

Los defensores de la libertad en España han combatido á sus enemigos durante la vida del Rey Fernando VII, bajo el nombre de serviles, y en el reinado de Isabel II bajo el de carlistas, no para subyugar á una parte crecida de la poblacion y reducir á la condicion de sierva como hicieron los protestantes ingleses con los católicos de Irlanda, sino para impedir que aquella parte de la poblacion sostenga un sistema contrario al interes general.

Pero una vez que los principios reformadores han triunfado, cuando la Constitucion política del pais se halla establecida, sus beneficios han de alcanzar á todos y las instituciones servir de instrumento legal para consultar todas las voluntades.

Los liberales no han combatido nunca para esclavizar á los serviles, sino para impedir que el sistema de gobierno por estos preferido, anulase los deseos de la nacion. La guerra que hacemos á los carlistas no tiene otro objeto que esclair la dinastía que estos quisieran entronizar. Pero una vez que la fuerza vence la resistencia armada de los enemigos de la libertad, el mayor triunfo que esta puede conseguir es el de hacer aceptar sus preceptos y sus beneficios á los que se oponian á su establecimiento. La lucha de la libertad es una lucha de convencimiento y de raciocinio. La razon emplea la fuerza para dejar triunfante el principio de inteligencia, pero establecido este, su imperio consiste en ser admitido por los mismos que le combatian.

No hay liberal de buena fé que no haya considerado siempre como el último término de sus esfuerzos el ver llegar el día en que la generalidad de los españoles, se adhiera á los principios políticos por ellos sustentados y en que cesase la contienda trabada entre los partidarios de los dos sistemas de gobierno, representado el uno por los absolutistas y el otro por los defensores de la libertad.

Si pues el grande acto de nacionalidad consumado en Vergara ha producido mucho antes de lo que podiamos prometernos, el que una parte de los que seguian las banderas del pretendiente, hayan aceptado la dinastía de Isabel II, y consientan en vivir bajo la misma ley que nosotros; suceso tan portentoso es una señal segura de que se acerca el día en que los intereses de los españoles se confundan y en que se realice el bello ideal del gobierno representativo,

que no es otra cosa que la intervencion de todos en el sistema aplicable á la direccion de los negocios del pais.

Así que, el fenómeno nuevo en nuestro actual estado de que un cierto número de antiguos partidarios del absolutismo hayan tomado parte en las últimas elecciones, es un suceso feliz, venturoso, un signo seguro y consolador de que los enemigos de la Constitucion la miran ya con menos alejamiento, y conciben la esperanza de que se aplique y observe de una manera conforme á los sentimientos, á las ideas, á los intereses de la generalidad de los españoles.

Ojalá que cuando llegue el término marcado por la Constitucion para otras elecciones, sea todavía mayor el número de carlistas que convertidos á la fe política del siglo, abandonen sus prevenciones y sus recelos y se unan á sus conciudadanos para alternar con ellos en el ejercicio de los derechos conferidos por la ley, para conocer y apreciar la voluntad de la mayoría, y no para dar á una opinion cualquiera que ella sea, los medios de oprimir y avasallar á las demas.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

Debiendo verificarse por esta Intendencia el ajuste del pasaje para Puerto Rico de un caballero oficial, los Sras. dueños, consignatarios ó capitanes de buques que quieran hacer proposicion, y se hallen próximos á dar la vela, podrán presentarse en mi despacho el Viernes 21 del corriente á las doce de su mañana, presentando en el acto el certificado del estado del buque segun está prevenido. Cádiz 20 de Febrero de 1840.—P. A. del S. I. FRANCISCO GIL DE SOLA.

Administracion de puertas de Cadiz.

AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la provincia con fecha 14 del actual me ha comunicado la orden de la direccion general de Rentas provinciales de 31 de Enero último que dice así.

"Esta direccion se ha enterado del oficio de V. S. de 6 de Diciembre último, relativo al cobro de las cantidades que resultan debiendo á la Hacienda varios individuos por las diferencias que pagaron de menos en los consumos pertenecientes á las relaciones de existencias de géneros y efectos que les resultaron en sus depósitos en 25 de Febrero de 1835, mediante haberseles liquidado aquellos por las tarifas que regian antes de la instruccion de 16 de Enero de dicho año, y en su consecuencia ha acordado decir á V. S. que las existencias que resultaron en los depósitos en fin de Febrero del mismo, están en el caso de satisfacer los derechos correspondientes con arreglo á la tarifa vigente, en atencion á que quedaron sujetos al pago en tal concepto por el artículo 5.º de la Real orden de 26 de Enero del propio año; y que en su virtud se sirva V. S. prevenir á las oficinas arreglen sus disposiciones en esta parte á lo resuelto y comunicado por la direccionen 27 de Febrero del mismo año de 1835."

En su consecuencia debo hacer presente á los señores comerciantes deudores por el concepto indicado, se sirvan disponer el pago de las cantidades reclamadas en diferentes fechas, y últimamente en la de 9 de Setiembre anterior, pues en otro caso me veré precisado (para cubrir mi responsabilidad) á dar cuenta al referido Señor Intendente de las morosidades que observe. Cádiz 17 de Febrero de 1840.—Francisco Jerez y Varona.

San Felix, obispo.

El Jubileo está en Capuchinos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	7 s. 0.	30.04.	NE.	Clara.
Al mediodia.	11 s. 0.	30.06.	O.	Id.
Al p. el sol.	10 s. 0.	30.06.	Id.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 28 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 32 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 36 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 43 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 50 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 58 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 20 de Febrero de 1840.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	3
Total.....	7

ANUNCIOS.

PANORAMA UNIVERSAL.

Hoy comienza la repartición de las entregas de la colección números 100, 101, 102, y de Polonia 1, 2 y 3.

POLONIA.

Ha sido una feliz idea la de publicar la historia de Polonia, el país clásico de la libertad y del heroísmo, á continuación de Rusia, la patria de la esclavitud y de la abyección humana. Sería injuriar á los lectores ponderar los encantos de la historia que ha de referir las hazañas de aquel Sobieski que libertó á Viena y al par de Viena á la cristiandad, de Rociusko y de Poniatowski: de la historia cuyos principales sucesos ocurrieron en las márgenes heladas del Vístula.

Simultáneamente con la Polonia se hará la mejor y más interesante publicación del Panorama; la de—

LA ITALIA:

Para este país, la Francia y la España que se publicarán en seguida, se admiten suscripciones separadas.—Hay de venta colecciones de los países que han concluido de publicarse y son Armenia, Chile, Suiza, Rusia y Noruega en la redacción de la Revista Gaditana, calle del Camino número 84, Puerto Valderama, San Fernando, Molinelo: Jerez, Bueno, y en Sanlúcar, Gurría.

Vacuna gratuita.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 22 del corriente á las 12 del día en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.



dad el 24 del corriente para reunirse el 1.º del próximo Marzo en Alcalá de Guadaira con los que despachen de Sevilla.

Se admite carga y pasajeros en esta ciudad, en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana frente á la misma, y en Sevilla en la de Bayona, núm. 31.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de Don Benito Ferrer y hermanosaldrán de esta ciudad el 24 del corriente para reunirse el 1.º del próximo



Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el día 25 del actual, de Jerez el 27 y de Sevilla el 1.º para reunirse en Bailen á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. Va una góndola de 15 asientos, y en las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repetición y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon núm. 32, oficina de Berángo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berángo, y en Sevilla, plazuela de Villacís, conocida por Cochera de Pineda, número 5.—Juan Ruiz Monsalve.

Ha llegado á esta plaza el Sr. Vellet, jardinero florista de París, el cual trae un completo surtido de plantas, semillas, cebolletas, arañas de marimónas, y tambien toda clase de árboles frutales, todo lo cual lo venderá á precios bastante cómodos. Vive calle de San Agustín, núm. 92

La grande escasez de sanguijuelas que generalmente se ha experimentado ha sido extensiva tambien (á las españolas) por no haber sido posible el cojerlas en las lagunas, á causa de las fuertes heladas; en su consecuencia fué preciso por un cierto tiempo suspender su venta pero continuando de nuevo su estracción; el dueño de la oficina de farmacia, sita en la calle del Torno de Santa Maria, donde hasta ahora se ha surtido el público de las dichas sanguijuelas, seguirá recibiendo: vuelve á avisar la espenda desde luego al mismo precio que ántes: colocará en las vasijas el sello de su establecimiento para que no se equivoquen con las demas.

Aviso interesante.

En la tienda de mercader, plazuela del Loreto, núm. 107, se ha recibido otro nuevo surtido de pañolones de invierno, y tratando su dueño de realizarlos ántes que llegue el verano, se venderán con un treinta por ciento menos de sus costos.—Pañuelos árabes de 8 cuartas á 20 rs. Dichos moriscos á 30 rs. Dichos de banderas á 45 rs. Dichos de 9 cuartas á 55 rs. Dichos de la banda á 60 rs. Dichos merinos y cojos de siete cuartas á 40 rs. Dichos á cuadros de siete cuartas á 45 rs. Dichos de ocho cuartas á 66 rs. Dichos morunos de nueve cuartas á idem. Zagalejos de punto para señora á 10 rs. Género de vara y cuarta de ancho para trages de señoras, llamado economía, á 6½ rs. vara. Pantalones de punto para hombre á 1½ rs. Dichos de lana á 30 rs. Camisetas de id. con confortantes de colores á 25 rs. Musolinas á 3, 3½ y 4 rs. vara. Crea de buena calidad á 3½, 4, 5, 6½ y 7 rs. vara. Ruan blanco á 4 rs. vara. Olanda con mezcla á 4 rs. vara. Dichas sin mezcla á 8 rs. vara. Irlanda ancha á 9 y 10 rs. vara. Bretañas legítimas anchas y angostas á precios sumamente baratos. Guingans listadas para camisas, de superior calidad, á 4 rs. vara. Calceñines de colores para hombre y mujer á 4 rs. par. Dichos de punto de aguja á 3, 3½ y 4 rs. Dichos superiores á 5 y 6 rs. Medias de idem crudas y blancas para hombre á 6 rs. Cortes de chalecos de lana de superior calidad á 20 rs. Primavera de lana para pantalones y vestidos de niño á 12 rs. vara. Tambien se hallarán en dicho establecimiento toda clase de camisas blancas y de colores, como igualmente chalecos, pantalones, chaquetas, chaquetones y capas de paño para hombre, á precios sumamente baratos.

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS.

(EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD.)

BERMUDA 16 DE DICIEMBRE.—Ha arribado á este puerto haciendo agua el buque Bolívar, cap. Sane, procedente de Cádiz con destino á Marblehead.

LIVERPOOL 1.º DE FEBRERO.—El buque Cádiz, M' Kinlay, de Cádiz para este puerto, baró en las piedras, en Port Mary, isla de Man, el 30 último; pero se espera que flote sin daño.

TENBY 1.º DE FEBRERO.—El buque Lady of Isles, Walters, procedente de Sevilla, baró esta mañana en la parte exterior de esta bahía, de resultados de un viento fresco, pero ha flotado despues de haber alijado parte de su carga, y al parecer con poco daño.

La fragata Zéfiro, de Cadiz para Manila, habló el 13 de Enero en los 29º lat. S. y 39º long. de Greenwich, con un buque que iba para Inglaterra.

Buques entrados en puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

CHARLESTON ENERO 10.—Oceanus, Smith.

PORTSMOUTH (N. U.) 15.—Rockingham, Eldridge.

GRAVESEND 31.—Ulysses, Riley.

„ Chase, Hall.

„ Deadrop, Furler.



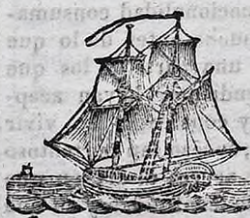
BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin goleta español Prudencia, D. José Beovides, de Ares en 5 en lastre, á D. Pedro del Corral y Puente. Barca idem Angustias, José Roch, de Sevilla con trigo y cebada. Místico guarda costa san Fernando, un falucho idem, cuatro embarcaciones menores de poniente, un bergantin goleta y un quechemarin del O: españoles.

SALIDOS.

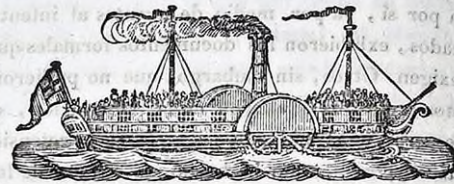
Bergantin ingles Broad, James Dolbell, con sal para Jercey. Vapor español Bétis, para Sevilla y Sanlúcar.



PARA LAS ISLAS CANARIAS.—Dará la vela el 28 del corriente el hermoso bergantin goleta español nombrado el Vapor admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de Cinco Torres, núm. 135.

PARA LA CORUÑA.

El bergantin español Gemelo, su capitán D. José Mosto Galcerán, saldrá en toda esta semana sin falta, admitiendo la carga á flete y pasajeros que se le presenten. Se despacha por D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.



El paquete de vapor español MERCURIO, saldrá el 21 de Febrero á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.—La carga que se admite es solo con guías sueltas para lo general de la línea, y para Alicante y Barcelona abrirá registro en concepto de que se embarcarán los géneros antes de las doce del día á su salida. En el Correo se admiten cartas solo hasta las tres y media de la tarde.—Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, número 55.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 21.

2 de la tarde. | 12½ de la mañana.

SABADO 22.

12½ del día. | 7 de la mañana.

4 de la tarde. | 2½ de la tarde.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada día va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor de Puerto Real.

Se suspenden los viages diarios advirtiéndose que en los días que no puedan cumplirse los anunciados para el Puerto, por hallarse cerrada su barra, viajará á Puerto Real, en las mismas horas que tenga señaladas para hacerlo al Puerto, á fin de mantener la comunicacion diaria lo mejor que lo permita el estado de la navegacion.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 22 del corriente á las 9 de la mañana.



Teatro Principal.

Esta noche á las siete se pondrá en escena á beneficio de D. Leandro Lugar, galán jóven, el drama heroico en cinco actos y en verso titulado CARLOS II, EL HECHIZADO.—Baile.—Sainete.

BAILES DE MASCARAS.

En el Cafe del correo.

El Domingo 23 del corriente se dará el tercero, empezando á las diez de la noche.

NOTA. La guardarrópia está situada en el corredor de dicho local y serán responsables los encargados de las prendas que reciben.

En el Cafe Nacional.

El Domingo 23 del corriente dará principio á las once de la noche con una brillante sinfonia oriental.—Entrada de caballero 10 rs., y se daran dos boietines de señoras.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.